

	ACTA DE INICIO PARA CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS	CÓDIGO:	F-GG-56
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO	2250356
TIPO DE CONTRATO	OBRA
LINEA DE NEGOCIO	CONTRARO DERIVADO
OBJETO:	TERMINACION DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CUCUTA- NORTE DE SANTADER A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
ALCANCE	El Contratista deberá ejecutar el objeto del Contrato de conformidad con la descripción, Especificaciones y características técnicas señaladas en el Documento de Caracterización F-PR-26 y demás Documentos del proceso CDI-091-2025 Que forman parte integral del Contrato.
VALOR:	\$ 2.630.659.060,81
CONTRATANTE	ENterritorio
CONTRATISTA:	SAFRID INGENIERIA SAS
PLAZO:	TRES (3) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **Contrato de obra Nro. 2250356** anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

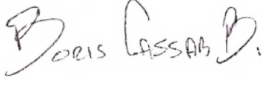
Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
320 47 994000035064	29/12/2025	Cumplimiento	29/12/2025	29/11/2026	ENterritorio	\$789.197.718,30
		Pago de salarios, prestaciones sociales	29/12/2025	29/03/2026		\$131.532.953,05
		Estabilidad y calidad de la obra	(5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante			\$526.131.812,20
		Calidad del Servicio	29/03/2026	29/03/2028		\$526.131.812,20
74 994000015567 320	29/12/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	29/12/2025	29/03/2026	ENterritorio	\$789.197.718,00

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato de obra Nro. 2250356** el día 07 del mes Enero del año 2026, el cual debe concluir el día 07 del mes abril del año 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	ACTA DE INICIO PARA CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS	CÓDIGO:	F-GG-56
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

 Firma	 Firma
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO Representante Legal CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTER PENITENCIARIO	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA Representante Legal CONTRATISTA DE OBRA SAFRID INGENIERIA SAS

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio S.A.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio S.A. en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL CONTRATISTA de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio S.A, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	N/A	N/A
2	Aprobación de Personal		Correo electrónico 31/12/2025
3	Permisos y licencias: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción • Ambientales • Disponibilidad servicios públicos • Otros que apliquen: 	N/A	N/A

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).